



**SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES**



**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES  
BOGOTÁ**



Al contestar cite:  
2019-01-074571

Fecha: 28/03/2019 13:42:17  
Remitente: 899999086 - SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Folios: 1

**SUPERINTENDENCIA DE SOC  
COMUNICADO**

BOGOTÁ, MARZO 26 DE 2019

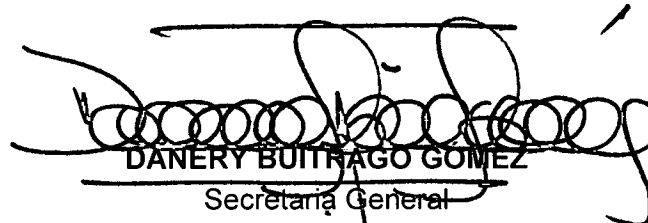
**ALCANCE AL COMUNICADO RAD. 2019-01-058795 DEL 13 DE MARZO DE 2019,  
SOBRE LA CREACIÓN DE NUEVOS GRUPOS EN LA DELEGATURA DE  
PROCEDIMIENTOS DE INSOLVENCIA:**

La suscrita Secretaria General de la Superintendencia de Sociedades, da alcance al Comunicado Informativo publicado el pasado 13 de marzo de 2019, en nuestras carteleras físicas del Grupo de Apoyo Judicial, y en la página web de la Entidad, para aclarar que por error involuntario se omitió mencionar al “Grupo de Acuerdos de Insolvencia en Ejecución”, en la relación de los grupos internos de trabajo para la Delegatura de Procedimientos de Insolvencia, dispuestos por el artículo 36 de la Resolución 100-003113 del 5 de marzo de 2019, suscrita el señor Superintendente de Sociedades, por consiguiente se aclara el comunicado en mención, informando que en la citada reorganización interna, los siguientes grupos de trabajo son los que quedaron definidos para la *Delegatura de Procedimientos de Insolvencia*, así:

GRUPO	CÓDIGO
GRUPO DE ADMISIONES	460
GRUPO DE PROCESOS DE REORGANIZACIÓN I	430
GRUPO DE PROCESOS DE REORGANIZACIÓN II	431
<u>GRUPO DE ACUERDOS DE INSOLVENCIA EN EJECUCIÓN</u>	<u>425</u>
GRUPO DE PROCESOS DE LIQUIDACIÓN I (Liquidación Judicial y Liquidación por adjudicación)	405
GRUPO DE PROCESOS DE LIQUIDACIÓN II (Liquidación Judicial)	406
GRUPO DE PROCESOS DE INTERVENCIÓN	420
GRUPO DE PROCESOS ESPECIALES	480

Se advierte que no obstante la omisión anterior, los autos del citado grupo se han venido notificando normalmente en los términos del artículo 295 del Código General del Proceso, por la clase de proceso, en los estados del Grupo de Reorganización con el *código* 425.

Cordialmente,

  
**DANERY BUITRAGO GÓMEZ**  
Secretaria General



**El futuro  
es de todos** Gobierno de Colombia



**El progreso  
es de todos** Ministerio del Trabajo

En la Superintendencia de Sociedades  
Trabajamos con integridad por un país sin corrupción  
Entidad No. 1 en el índice de Transparencia de las entidades Públicas, ITEP  
[www. supersociedades.gov.co/webmaster@supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co/webmaster@supersociedades.gov.co)  
Colombia

Línea única de atención al ciudadano (57 +1) 2201000

